



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

VIERNES, 18 DE ENERO DE 2019

LA PROVINCIA

EL CABILDO COMPRA FINCAS DE LA FAMILIA DE ROMÁN RODRÍGUEZ POR CUATRO MILLONES

El gobierno insular adquiere los terrenos de Amurga de la esposa y los cuñados del líder de NC



El Cabildo de Gran Canaria ha destinado más de cuatro millones de euros a la compra de tres fincas que son propiedad de familiares directos de Román Rodríguez, exvicepresidente de la institución y líder de Nueva Canarias (NC), el partido que gobierna actualmente en la corporación insular.

La adquisición de esas tres parcelas, situadas en el Macizo de Amurga, en los municipios de San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana, fue aprobada el pasado 28 de diciembre, en un consejo de gobierno del Cabildo extraordinario y urgente. No se informó de ello a los grupos de la oposición, ni en las comisiones ni en el Pleno.

Estos terrenos, que son propiedad de la esposa de Román Rodríguez, de sus cinco cuñados y de otros familiares, hasta un total de 22



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

personas, son los primeros que compra el Cabildo tras crear a principios del año 2018 una bolsa de posibles terrenos rústicos para reforestar, con siete zonas prioritarias, entre las que se encuentra el corredor de Tirajana-Amurga. También se da preferencia a aquellos suelos que estén situados junto a otras fincas que ya sean propiedad del Cabildo.

Las tres fincas de Amurga, que suman un total de 466,5 hectáreas, fueron ofertadas al Cabildo por José Victoriano González Rodríguez, exinterventor del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que actúa también como representante de sus cinco hermanos, incluida la esposa de Román Rodríguez, y de los demás propietarios de las parcelas.

Según el reparto entre los 22 vendedores, los seis hermanos González Rodríguez recibirán cada uno la cantidad de 339.053 euros. Los pagos a los otros 16 vendedores oscilan entre 370.839 y 37.672 euros, según el expediente. Los datos sobre la operación de compra-venta fueron confirmados ayer por el consejero insular de Hacienda y Presidencia, Pedro Justo, y por varios técnicos del Servicio de Medio Ambiente. Todos ellos aseguraron que desconocían que José Victoriano González Rodríguez tuviera parentesco con Román Rodríguez y defendieron la actuación del gobierno insular de Antonio Morales en el procedimiento. A su juicio, se trata de "una coincidencia".

Pedro Justo explicó que la aprobación de la compra de esas tres fincas se realizó por urgencia porque había que hacerlo antes de finalizar el año. En caso contrario, apuntó, los 4,06 millones de euros no se hubiesen podido consignar en los presupuestos del año 2018.

Documentación

Frente a las suspicacias por la rapidez del procedimiento con estas tres fincas, el consejero de Hacienda negó que se haya dado un trato prioritario sobre las demás ofertas para reforestación y precisó que éstas salieron primero porque tenían preparada toda la documentación sobre los registros de la propiedad y el catastro, lo que no ocurre con las demás fincas.

Según figura en el acta del consejo de gobierno, el Servicio de Patrimonio del Cabildo emitió el informe técnico el 16 de octubre de 2018 y dos semanas después, el 31 de octubre, se requirió la documentación a José Victoriano González Rodríguez y a los otros 21 copropietarios. Esos papeles llegaron al Cabildo el 16 de noviembre.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Servicio de Medio Ambiente emitió el informe de la valoración económica el 11 de diciembre y dos días después, el 13 de diciembre, los propietarios mostraron su conformidad con el precio ofrecido por el gobierno de Morales. El Servicio de Patrimonio entregó tres informes jurídicos los días 13, 19 y 27 de diciembre, el último validado por la Asesoría Jurídica de la corporación insular.

El expediente de las tres fincas, por tanto, se tramitó en unos 75 días, cuando otras actuaciones del Cabildo se empantanaban durante meses e incluso años por la falta de personal en los servicios jurídicos, tal como han admitido el presidente Morales y los consejeros al quejarse por la imposibilidad de contratar más funcionarios.

Técnicos del Servicio de Medio Ambiente aseguraron a este periódico que desconocían que los vendedores de las fincas tengan relación familiar con el exvicepresidente del Cabildo en el periodo 2007-2011, pero defendieron la operación porque consideran que la parte alta del Macizo de Amurga es una de zonas de la Isla con mayor potencial para la reforestación, pues allí existían tres zonas de vegetación autóctona que ha desaparecido: un pinar en lo alto, un sabinal a la mitad y un cardonal en la parte baja.

Respecto a la prioridad de esas tres fincas, conocidas como Amurga, Umbría de Fataga y Lomo Gordo, los técnicos explicaron que tienen la ventaja de estar situadas en terrenos llanos, con pocos riscos, lo que facilita las labores de reforestación. Al respecto, comentaron que estos mismo propietarios ya ofrecieron estos terrenos en el año 2014, cuando el Cabildo tenía otro sistema para comprar suelos rústicos.

Prioridades

Tras la creación de la Bolsa Insular de Fincas Rústicas, se recibieron siete ofertas que coincidían con las zonas prioritarias y cuatro se excluyeron por problemas con la documentación, quedando al final las tres fincas de Amurga, la de Pico Viento y Los Peralillos. Al final, el consejo de gobierno optó por comprar las de Amurga con cargo al presupuesto de 2018 y las otras dos se adquirirán este año.

Respecto al criterio que da preferencia a aquellas fincas que estén situadas junto a otros terrenos que ya son propiedad del Cabildo, lo que no ocurre en el caso de las que venden los familiares de Román Rodríguez, los técnicos comentaron que ese criterio está referido al



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

posible aumento del precio, no a la compra. "En este caso hay una coincidencia entre el interés general y el particular", concluyeron.

Tras confirmar ayer los datos con las distintas fuentes del Cabildo de Gran Canaria, este periódico intentó contactar con Román Rodríguez, sin éxito, para obtener unas declaraciones.

CANARIAS 7

EL DOBLE DE FRUTA Y VEGETALES Y MENOS CARNE ROJA Y AZÚCAR

La sostenibilidad de una dieta saludable para 10.000 millones de personas en el año 2050 es el desafío de 37 científicos agrupados por la Fundación EAT, plataforma global para la transformación del sistema alimentario, que aconseja doblar el consumo de fruta y vegetales y reducir el de carne roja y azúcar



El profesor de Harvard, Walter Willett, uno de los responsables de este informe señala que "la transformación a dietas saludables para el 2050 requerirá cambios sustanciales en la dieta".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

"El consumo mundial de frutas, vegetales, frutos secos y legumbres deberá duplicarse, y el consumo de alimentos como la carne roja y el azúcar deberá reducirse en más del 50%", explica en el documento.

Apunta también que "una dieta rica en alimentos de origen vegetal y con menos alimentos de origen animal confiere una buena salud y beneficios ambientales", aclara.

La fundación global sin ánimo de lucro establecida por la Fundación Stordalen, Stockholm Resilience Center y Wellcome Trust para catalizar una transformación del sistema alimentario, ha publicado un informe que pretende dar respuesta a los principales objetivos.

Copresidida por Walter Willett y el profesor Johan Rockström, la Comisión EAT-Lancet ha contado con 19 Comisarios y 18 coautores de 16 países en diversos campos como la salud humana, la agricultura, la ciencia política y sostenibilidad ambiental.

Prioridades para las personas y el planeta

Su propuesta aboga por el cambio a dietas saludables, sabrosas y sostenibles, realinear las prioridades del sistema alimentario para las personas y el planeta, producir más de la comida adecuada, de forma más eficiente, salvaguardar los océanos y la tierra y reducir radicalmente las pérdidas y desperdicios de alimentos.

Willett, de la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de la Universidad de Harvard, y su colega Johan Rockström, del Instituto Potsdam para la Investigación del Cambio Climático y Stockholm Resilience Center, han dirigido el trabajo que ha incorporado elementos como el impacto de la dieta en la mortalidad.

Esta comisión analizó los impactos potenciales del cambio en la dieta sobre la mortalidad por enfermedades relacionadas con la dieta con tres enfoques.

Concluyeron que los cambios de las dietas actuales hacia otras más saludables probablemente generen importantes beneficios para la salud y permitan prevenir aproximadamente once millones de muertes por año, lo que representa entre el 19% y el 24% del total de muertes en adultos.

Disminuir riesgos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Los comisionados proponen unos límites dentro de los cuales la producción global de alimentos debería permanecer para disminuir el riesgo de cambios irreversibles y potencialmente catastróficos en el sistema terrestre.

Los científicos que han participado en este estudio toman el Acuerdo de París para el límite del cambio climático en relación a la producción de alimentos que pretende establecer el calentamiento global por debajo de 2 grados celsius, con el objetivo de 1,5 grados celsius y descarbonizar el sistema energético mundial para 2050.

Asumen también que la agricultura mundial hará la transición hacia la producción sostenible de alimentos, lo que llevará a un cambio del uso de la tierra y en el que esta pasará de ser una fuente neta de carbono a convertirse en un sumidero neto de carbono.

Menos desperdicios

Según el documento, resulta inevitable una combinación de cambios sustanciales hacia patrones dietéticos basados principalmente en plantas con reducciones drásticas en las pérdidas y desperdicios de alimentos y mejoras en las prácticas de producción de alimentos.

Rockström advierte que "la producción mundial de alimentos amenaza la estabilidad climática y la resistencia del ecosistema".

A su juicio "constituye el mayor impulsor de degradación ambiental y de transgresión de los límites planetarios y el resultado de la suma de ambas es grave"

Por eso alerta de que "una transformación radical del sistema alimentario mundial es urgentemente necesario" y sostiene que si no se actúa "el mundo corre el riesgo de no cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París".

LA COMPRA DE FINCAS PARA REPOBLAR LA ISLA SE REDUCE A TRES

El Cabildo adquiere 4,66 millones de metros cuadrados que representa la misma persona por 4,07 millones de euros en total

El proceso restringido que el Cabildo abrió el pasado agosto para comprar a particulares terrenos situados en las siete comarcas preferentes para acometer actuaciones ambientales y de repoblación



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

forestal se cerrará finalmente con la adquisición de tres terrenos en la zona de Tirajana-Amurga que suman una superficie de 4,66 millones de metros cuadrados.



La venta de las tres fincas a las que se reducirá la compra mediante este proceso, de las siete situadas en comarcas preferentes de las que se recibieron ofertas y de las cinco que fueron seleccionadas por su interés, ha tenido como representante a la misma persona, José Victoriano González Rodríguez, exinterventor del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y de la Mancomunidad del Sureste.

El consejero de Hacienda del Cabildo, Pedro Justo, cifró ayer que el precio final de las tres adquisiciones en 4.068.640 euros en total y mantuvo que pertenecen a 22 familias.

La superficie de la mayor de las tres fincas que la corporación insular comprará en Amurga se aproxima a 4 millones de metros cuadrados. En concreto, el terreno mide 3.884.024 metros cuadrados y el dinero que el Cabildo pagará por la propiedad asciende a 3.463.965 euros.

Las otras dos fincas rústicas de Amurga que ha decidido comprar son de 525.067 y 255.919 metros cuadrados de superficie, respectivamente, y su valor de compra se ha establecido en 382.170 y 222.505 euros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Justo espera firmar la adquisición de las tres fincas «antes de final de mes».

El consejero de Hacienda reconoció que el hecho de que las tres fincas que se comprarán fueran representadas por la misma persona «ha facilitado mucho la negociación».

LA OPINIÓN DE TENERIFE

EL CABILDO COMPRA FINCAS DE LA FAMILIA DE ROMÁN RODRÍGUEZ POR CUATRO MILLONES

El gobierno insular adquiere los terrenos de Amurga de la esposa y los cuñados del líder de NC



El Cabildo de Gran Canaria ha destinado más de cuatro millones de euros a la compra de tres fincas que son propiedad de familiares directos de Román Rodríguez, exvicepresidente de la institución y líder de Nueva Canarias (NC), el partido que gobierna actualmente en la corporación insular.

La adquisición de esas tres parcelas, situadas en el Macizo de Amurga, en los municipios de San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana, fue aprobada el pasado 28 de diciembre, en un consejo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

gobierno del Cabildo extraordinario y urgente. No se informó de ello a los grupos de la oposición, ni en las comisiones ni en el Pleno.

Estos terrenos, que son propiedad de la esposa de Román Rodríguez, de sus cinco cuñados y de otros familiares, hasta un total de 22 personas, son los primeros que compra el Cabildo tras crear a principios del año 2018 una bolsa de posibles terrenos rústicos para reforestar, con siete zonas prioritarias, entre las que se encuentra el corredor de Tirajana-Amurga. También se da preferencia a aquellos suelos que estén situados junto a otras fincas que ya sean propiedad del Cabildo.

Las tres fincas de Amurga, que suman un total de 466,5 hectáreas, fueron ofertadas al Cabildo por José Victoriano González Rodríguez, exinterventor del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que actúa también como representante de sus cinco hermanos, incluida la esposa de Román Rodríguez, y de los demás propietarios de las parcelas.

Según el reparto entre los 22 vendedores, los seis hermanos González Rodríguez recibirán cada uno la cantidad de 339.053 euros. Los pagos a los otros 16 vendedores oscilan entre 370.839 y 37.672 euros, según el expediente. Los datos sobre la operación de compra-venta fueron confirmados ayer por el consejero insular de Hacienda y Presidencia, Pedro Justo, y por varios técnicos del Servicio de Medio Ambiente. Todos ellos aseguraron que desconocían que José Victoriano González Rodríguez tuviera parentesco con Román Rodríguez y defendieron la actuación del gobierno insular de Antonio Morales en el procedimiento. A su juicio, se trata de "una coincidencia". Pedro Justo explicó que la aprobación de la compra de esas tres fincas se realizó por urgencia porque había que hacerlo antes de finalizar el año. En caso contrario, apuntó, los 4,06 millones de euros no se hubiesen podido consignar en los presupuestos del año 2018.

Documentación

Frente a las suspicacias por la rapidez del procedimiento con estas tres fincas, el consejero de Hacienda negó que se haya dado un trato prioritario sobre las demás ofertas para reforestación y precisó que éstas salieron primero porque tenían preparada toda la documentación sobre los registros de la propiedad y el catastro, lo que no ocurre con las demás fincas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Según figura en el acta del consejo de gobierno, el Servicio de Patrimonio del Cabildo emitió el informe técnico el 16 de octubre de 2018 y dos semanas después, el 31 de octubre, se requirió la documentación a José Victoriano González Rodríguez y a los otros 21 copropietarios. Esos papeles llegaron al Cabildo el 16 de noviembre.

El Servicio de Medio Ambiente emitió el informe de la valoración económica el 11 de diciembre y dos días después, el 13 de diciembre, los propietarios mostraron su conformidad con el precio ofrecido por el gobierno de Morales. El Servicio de Patrimonio entregó tres informes jurídicos los días 13, 19 y 27 de diciembre, el último validado por la Asesoría Jurídica de la corporación insular. El expediente de las tres fincas, por tanto, se tramitó en unos 75 días, cuando otras actuaciones del Cabildo se empantanaban durante meses e incluso años por la falta de personal en los servicios jurídicos, tal como han admitido el presidente Morales y los consejeros al quejarse por la imposibilidad de contratar más funcionarios.

Técnicos del Servicio de Medio Ambiente aseguraron a este periódico que desconocían que los vendedores de las fincas tengan relación familiar con el exvicepresidente del Cabildo en el periodo 2007-2011, pero defendieron la operación porque consideran que la parte alta del Macizo de Amurga es una de zonas de la Isla con mayor potencial para la reforestación, pues allí existían tres zonas de vegetación autóctona que ha desaparecido: un pinar en lo alto, un sabinal a la mitad y un cardonal en la parte baja.

Respecto a la prioridad de esas tres fincas, conocidas como Amurga, Umbría de Fataga y Lomo Gordo, los técnicos explicaron que tienen la ventaja de estar situadas en terrenos llanos, con pocos riscos, lo que facilita las labores de reforestación. Al respecto, comentaron que estos mismo propietarios ya ofrecieron estos terrenos en el año 2014, cuando el Cabildo tenía otro sistema para comprar suelos rústicos.

Prioridades

Tras la creación de la Bolsa Insular de Fincas Rústicas, se recibieron siete ofertas que coincidían con las zonas prioritarias y cuatro se excluyeron por problemas con la documentación, quedando al final las tres fincas de Amurga, la de Pico Viento y Los Peralillos. Al final, el consejo de gobierno optó por comprar las de Amurga con cargo al presupuesto de 2018 y las otras dos se adquirirán este año.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Respecto al criterio que da preferencia a aquellas fincas que estén situadas junto a otros terrenos que ya son propiedad del Cabildo, lo que no ocurre en el caso de las que venden los familiares de Román Rodríguez, los técnicos comentaron que ese criterio está referido al posible aumento del precio, no a la compra. "En este caso hay una coincidencia entre el interés general y el particular", concluyeron.

Tras confirmar ayer los datos con las distintas fuentes del Cabildo de Gran Canaria, este periódico intentó contactar con Román Rodríguez, sin éxito, para obtener unas declaraciones.

CANARIAS AHORA

EL CURSO DE APICULTURA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA FINALIZA CON LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MITAD DEL ALUMNADO

Gran Canaria cuenta con 11.000 colmenas y una de las mejores mieles del mundo

La formación se enmarca en el proyecto 'Fomento del empleo en el ámbito rural de Gran Canaria' dotado con 150.000 euros en el marco del Fdcan

El objetivo es ofrecer formación y oportunidad de inserción a personas desempleadas de difícil inserción y sin estudios





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El curso de formación en apicultura del proyecto Fomento del empleo en el ámbito rural de Gran Canaria ha logrado la inserción laboral de la mitad del alumnado, ya que dos personas ya se han instalado como apicultores en el régimen de los trabajadores autónomos y otros 8 se han inscrito en el Registro de Explotaciones Ganaderas, paso previo para instalarse como ganaderos.

El presidente del Cabildo, Antonio Morales, el consejero de Empleo, Gilberto Díaz, y el presidente de COAG Canarias, Rafael Hernández, entregaron este jueves los diplomas a las 16 personas que participaron en el curso, organizado por el Cabildo de Gran Canaria con fondos del Fdcan.

El proyecto, con un presupuesto de 150.000 euros, incluye asimismo los cursos de formación en agricultura ecológica y en jardinería, y tiene como objetivo ofrecer oportunidades de formación e inserción a personas desempleadas procedentes de colectivos de difícil inserción y escaso nivel de estudios que quieran poner en marcha iniciativas en el sector agrario y ganadero.

Antonio Morales resaltó que gracias a su biodiversidad y a la abeja canaria, Gran Canaria tiene una de las mejores mieles del mundo, tal como constatan los premios nacionales e internacionales recibidos, a lo que se suma la garantía del sello Gran Canaria Calidad que el Cabildo entrega a los productos que cumplen todos los requisitos sanitarios, de pureza y calidad.

Con un crecimiento del 60% en la última década, Gran Canaria cuenta con 320 apicultores con más de 11.000 colmenas que producen 650.000 kilos de miel al año.

El Cabildo de Gran Canaria ha puesto en marcha la primera Escuela de Apicultura de Canarias para impulsar el relevo generacional y que permite obtener un título de Experto Universitario único en España, a lo que se suma un programa de mejora de la abeja negra canaria que incluye la entrega de reinas fecundadas con zánganos genéticamente seleccionados.

300 horas teóricas y prácticas

Al trabajo realizado desde la Consejería de Soberanía Alimentaria se suma ahora el curso impulsado desde la Consejería de Empleo de 300 horas de duración que ha formado a 16 personas que este jueves han recogido sus certificados ataviados con sus trajes de faena.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El alumnado ha obtenido conocimientos para realizar las operaciones de instalación y manejo del colmenar, obtención y acondicionamiento de productos de las colmenas, el envasado y almacenamiento de miel y polen, mantenimiento de las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas, con criterios de calidad y rentabilidad económica según la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Han recibido 175 horas de formación teórica sobre herramientas y equipo para la apicultura, sanidad apícola y control de las enfermedades, manipulación de alimentos para la apicultura, control, manejo y procesamiento de la cera, alimentación apícola, crianza de reinas, producción de jalea real, manejo y multiplicación del colmenar, floración y sus aportes a la apicultura, o producción y recolección de polen y sus propóleos, y 125 horas de formación práctica en colmenares y salas de envasado, además de visitas a explotaciones.

Asimismo, han recibido orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo con dinámicas grupales y talleres en los que han abordado cuestiones como el entrenamiento de entrevistas de trabajo, el descubrimiento de los recursos sociales y el tejido empresarial del municipio de residencia del alumnado, la motivación para la búsqueda de empleo, las redes sociales y el empleo 2.0 y los derechos laborales en el medio rural.

También participaron en acciones de prospección laboral con tareas encaminadas al estudio del mercado laboral y la detección de las empresas que generen empleo en el sector, por lo que el acto de entrega de diplomas se convirtió en toda una fiesta por la promoción del trabajo y la soberanía alimentaria.

EL APURÓN

EL PSOE PREGUNTA AL GOBIERNO POR EL MEDIO MILLÓN DE EUROS QUE DIO EN 2017 A MAZO PARA UN CENTRO SOBRE SETAS

“El plazo para la construcción era hasta el 20 de diciembre de 2018, sin que hasta el día de hoy se haya movido ni una sola piedra”, asegura María Victoria Hernández



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



La diputada del PSOE por La Palma, María Victoria Hernández, ha preguntado al Gobierno de Fernando Clavijo por el medio millón de euros que consignó en los presupuestos de 2017 para el Ayuntamiento de Villa de Mazo (CC), concretamente para la fase 1 del proyecto de construcción de un 'centro de investigación y especialización micológico'.

Hernández explica que en las cuentas autonómicas, el Ejecutivo en minoría de CC otorgó al Ayuntamiento, como subvención directa, una partida de 500.000 euros en el marco de Infraestructuras Turísticas para la construcción de ese centro sobre setas justificándolo "por razones de interés público".

Indica que el plazo para la construcción del proyecto, que dispone de la parcela, era hasta el 20 de diciembre de 2018, sin que "hasta el día de hoy se haya movido ni una sola piedra". Añade que el proyecto comenzó a caminar en 2015 de la mano de la entonces alcaldesa, Nieves Lady Barreto.

"Por un lado, tenemos a CC prometiéndoles a Barreto y al actual alcalde, José María Pestana, un centro que no arranca y sobre el que lo único que se ha hecho es gastar 16.000 euros en la redacción del proyecto, y por otro lado volvemos a constatar la irresponsabilidad e ineficacia del Gobierno de Clavijo en materia de ejecución presupuestaria", expresa.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La parlamentaria socialista indica que, teóricamente, ese medio millón de euros estaría en las arcas municipales, "sin que ni Gobierno ni Ayuntamiento se haya preocupado por el asunto ni por comenzar unas obras que, al menos, servirían para crear empleo en el municipio".

EL QUESO PALMERO RECIBE APOYO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO

El Ayuntamiento de El Paso respalda económicamente al Consejo Regulador Denominación de Origen (CRDOP) Queso Palmero, a través de la concesión de una subvención nominal para gastos corrientes, permitiéndole culminar el año con resultados positivos, tras atravesar ciertas dificultades económicas

De esta manera, y gracias a la colaboración y apoyo recibidos por parte de instituciones como el consistorio de El Paso, el CRDOP Queso Palmero podrá hacer frente a los gastos derivados de la gestión de la organización, así como continuar trabajando en la protección de la actividad ganadera y la promoción del queso palmero, conjugando para ello innovación y tradición.





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Saray Domínguez, presidenta del Consejo Regulador de Queso Palmero, se muestra, al igual que el resto del equipo, “muy agradecida por la ayuda prestada por el Ayuntamiento de El Paso”. Añade que “trabajamos con mucho esfuerzo e ilusión para posicionar al queso palmero en el lugar que se merece, pero también somos conscientes de la realidad económica y lo cierto es que hemos pasado por momentos muy complicados, donde el entusiasmo y las ganas de trabajar no son, desgraciadamente, suficientes para conseguir nuestros objetivos. Sin embargo, acciones como esta, donde una institución apuesta desinteresadamente por nuestro producto, nos hace seguir confiando y nos ayuda a renovar nuestras ganas e ilusión”.

Por su parte, Sergio Rodríguez, alcalde de El Paso, señala que “entendemos desde un municipio eminentemente rural, aunque apuesta por el desarrollo en otros sectores económicos como el industrial o el turístico, que debemos apoyar al sector primario y lo hacemos apostando primeramente por tener un suelo propicio para que pueda desarrollarse y también, apoyando, como no puede ser de otra manera, a las asociaciones que trabajan por el sector. Un ejemplo claro es el que está desarrollando la denominación de origen queso palmero y su presidenta, a la cual aproveché para felicitar públicamente y la animo a continuar trabajando para que el sector siga en la línea del crecimiento y los jóvenes encuentren en el una salida laboral que también les permita una estabilidad económica y por ende, familiar”.

COAG

COAG ABOGA POR LA CREACIÓN DE ÍNDICES DE REFERENCIA DE PRECIOS EN ORIGEN PARA REFORZAR LA POSICIÓN NEGOCIADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS

Durante el Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria, que el Ministerio de Agricultura ha vuelto a reactivar tras más de un año de parálisis, esta organización ha pedido además la creación de grupos de trabajo específicos para determinados sectores, como el lácteo y cítricos, que permitan realizar una profunda investigación sobre el reparto de valor a lo largo de la cadena



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Tras más de un año sin convocarla oficialmente, COAG celebra el interés del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por impulsar los trabajos del Observatorio de la Cadena Alimentaria y revitalizar este importante instrumento que se encontraba prácticamente desactivado y vaciado de contenido real. Ahora debe concretarse actuaciones y calendario para 2019, tal y como anunció el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda durante la reunión del pasado martes, 15 de enero.

Esta organización considera que hay un buen número de iniciativas que es necesario desarrollar en el seno del Observatorio con carácter de urgencia y en beneficio del conjunto de la cadena alimentaria. Entre ellas:

COAG ha solicitado que se siga trabajando en la difusión y formación sobre la Ley 12/2013 de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Se ha avanzado pero el conocimiento en el sector de esta normativa aún es muy escaso (apenas el 30% de los operadores conocen la existencia de esta ley) y hay que profundizar en este aspecto. COAG también aboga por impulsar la adhesión de nuevas empresas al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

Por otro lado, COAG también demanda la creación de grupos de trabajo específicos para determinados sectores, como en el sector lácteo o en cítricos, que permitan realizar una profunda investigación sobre el reparto de valor a lo largo de la cadena, y en áreas horizontales de trabajo, para determinar posibles mejoras en la Ley 12/2013.

En este sentido, es importante recuperar los estudios que se venían realizando sobre los precios y costes en los distintos eslabones de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

cadena para múltiples producciones, y no proceder a la eliminación de fuentes de información sobre éstos. Esta línea de trabajo redundaría en la transparencia del conjunto de la cadena y sentaría las bases para una mejor relación de los distintos agentes.

Finalmente, COAG considera indispensable que el Observatorio trabaje en el desarrollo y generación de índices de referencia de precios en origen, especialmente para aquellos productos y sectores que no disponen de ellos. La Ley 12/2013 establece la obligatoriedad de establecer contratos por escrito, en una serie de supuestos, así como de contemplar en dichos contratos el precio en cuantía fija o variable. Dado que la Ley concreta que, en este último caso, el precio se determinará en función únicamente de factores objetivos, verificables, no manipulables y expresamente establecidos en el contrato, y en muchos sectores y productos no existen índices que puedan cumplir tales criterios, entendemos que el Observatorio debe posibilitar el establecimiento de los mismos y proporcionar así a los agricultores y a sus compradores un elemento necesario para las negociaciones.